では、10mmのでは、1

Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

#### ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono portatil VHF. Fabricado por: «Kyodo», en Japón: Marca: «Netset». Modelo: NT-9008-05LW.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 31 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1989).

Con la inscripción E 96 91 0492

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1996.

Advertencia: Potencia máxima: 5 W. Separación de canales adyacentes: 25 Khz. Modulación: Frecuencia. Banda utilizable:

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente

Madrid, 6 de noviembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección 3331 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base VHF, marca «Indelec», modelo FR-5000-A.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Indelec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zamudio, Parque Tecnológico, parcela 108, código postal 48016, Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la estación base VHF, marca «Indelec», modelo FR-5000-A, con la inscripción E 96 91 0499, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decre-to 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Admi-nistración de Telecomunicaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

### ANEXO

# Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunica-Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las l'electronunhactiones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decre-to 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Estación base VHF. Fabricado por: «Indelec, Sociedad Anónima», en España. Marca: «Indelec». Modelo: FR-5000-A

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986).

Con la inscripción | E | 96 91 0499

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1996.

Advertencia: Potencia máxima: 50 W. Separación de canales advacentes: 12,5/25 KHz. Modulación: Frecuencia, Banda utilizable: 148 - 149,9/150,05 - 156,7625/156,8375 - 174,

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el

Madrid, 6 de noviembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal. Arino.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Direc-3332 ción General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono movil VHF, marca «Telemobile», modelo GX-2000-V (BB).

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia-de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Consejo de Ciento, 409, código postal

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de acepta-ción al radioteléfono móvil VHF, marca «Telemobile», modelo GX-2000-V (BB), con la inscripción E 96 91 0521, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono móvil VHF. Fabricado por: «Marantz Japan Inc.», en Japón. Marca: «Telemobile». Modelo: GX-2000-V (BB).

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletin Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986).

Con la inscripción E 96 91 0521

y plazo de validez hasta el 31 de octubre de 1996.

Advertencia: Potencia máxima: 25 W. Separación de canales adyacentes: 12,5/25 Khz. Modulación: Frecuencia. Banda utilizable: 138 - 143,6/146 - 149,9/150,05 - 156,7625/156,8375 - 174 Mhz.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunica-ciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.